

ACUERDOS
II. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE , 12 DE ENERO DE 2009

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, dejar pendiente el trámite de aprobación de las actas pendientes.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Cortés, Meza, Contreras y Urzúa.

- 2.- Se acuerda por la unan unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, **sesionar extraordinariamente el 19 de Enero de 2009, en Iquique, a las 16:00 horas**, con le objeto de tomar conocimiento de las medidas adoptadas y recursos aplicados a la Región, por parte de las autoridades nacionales, tendientes a neutralizar los efectos de la menor actividad económica proyectada para el año 2009. Atendida la naturaleza de la materia y la importancia para las administraciones locales, se invitará a los Srs. Alcaldes y las demás autoridades municipales.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Cortés, Meza, Contreras y Urzúa.

- 3.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar **la propuesta de la inversión regional de asignación local IRAL, de FOSIS, para 2009**, por la cantidad de M\$ 189.150.- correspondiente a los presupuestos de programas de desarrollo social –en tres (3) ámbitos de acción-- y el Programa de Apoyo a Actividades Económicas (PAAE), en que el primero informa un monto de M\$ 58.950.- y el segundo un monto de M\$ 130.000.- con el total de las provincias, según se expresa en recuadro adjunto. Lo anterior según mérito de los documentos complementarios acompañados como antecedentes al Of. Ord. N° 018/2009, del 8 de Enero de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá.

Territorio	Total Programa Desarrollo Social \$	Total Programa Apoyo Actividades Económicas \$	Total IRAL \$
Provincia Iquique	58.950.000.-	102.900.000.-	161.850.000.-
Provincia Tamarugal	0.-	27.300.000.-	27.300.000.-
Total	58.950.000.-	130.200.000.-	189.150.000.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Meza, Cortés, Cámara, y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 4.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar en el contexto de la aprobación de la propuesta de la inversión regional de asignación local IRAL, de FOSIS, para 2009, por M\$ 189.150.- de los programas de desarrollo social –en tres (3) ámbitos de acción--, y el Programa de Apoyo a Actividades Económicas (PAAE), el primero por M\$ 58.950.- y el segundo por M\$ 130.000.- según mérito del Of. Ord. N° 018/2009, del 8 de Enero de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, **disponer la aprobación de la transferencia de M\$ 60.000.- desde el Programa 02, del GORE, sobre Inversión a FOSIS**, para efectos de cubrir las necesidades financieras requeridas para la ejecución de programas sociales orientados a cubrir la demanda de la provincia del Tamarugal y aumentar la cobertura en la provincia de Iquique, en los términos que se expresan en recuadro explicativo adjunto.

Programa	Comuna	Monto M\$
Desarrollo Social, en su componente Promoción Social y proyectos autogestionados	Provincia del Tamarugal, Pica, Huara, Camiña y Colchane.	44.000.-
Fortalecimiento del Capital Social	Comunas Pozo Almonte, Iquique y Alto	16.000.-

(Programa Construyendo Participación en el territorio)	Hospicio	
	Total monto traspaso	60.000.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Meza, Cortés, Cámara, y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 5.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Programa de Mejoramiento Urbano PMU**, correspondiente a la Primera Cuota, de SUBDERE, bajo la modalidad de transferencia de capital por el monto de M\$ 83.869.- que cubre las necesidades del Primer Trimestre de 2009, conforme a la distribución por comunas que especifica en recuadro explicativo adjunto y según mérito de antecedentes acompañados al Of. Ord. N° 014/2009, del 7 de Enero de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá y demás explicaciones complementarias dada en Sala

Conforme a lo anterior se propone la siguiente distribución:

COMUNAS	MONTO M\$ SUBDERE	%
Alto Hospicio	33.548.-	40%
Iquique	50.321.-	60%
Total	83.869.-	100%

Se deja constancia de que en consideración a la imposibilidad de traspaso de recursos FNDR a PMU, se hace necesario plantear a los municipios que comiencen a trabajar en proyectos en el marco de la modalidad FRIL para cubrir el segundo semestre de 2009.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas los Srs. Malla, Valenzuela, Meza, Cortés, Cámara, y Contreras.

No se registra el voto del Sr Urzúa por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 6.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta de financiamiento del proyecto: **“Creación del Centro de Investigación Avanzada en Recursos Hídricos y Sistemas Acuáticos de la Región de Tarapacá”**, el que considera un monto total de M\$ 2.196.800.- con aportes de CONICYT considerados por M\$ 1.000.000.- del Gobierno Regional por M\$ 1.000.000.- de Instituciones Participantes por M\$ 196.800.- y también de Empresas Participantes con M\$ 0.- en que respecto del aporte comprometido por el GORE se imputa a su monto la cantidad de M\$ 200.000.- ya dispuestos en el año 2008, en una primera cuota, y el saldo en el período de tiempo restante considerado en 4 años, teniendo en vista 5 años en total de inversión anual.

Se deja constancia que la iniciativa reporta la participación de la Universidad Arturo Prat, de Iquique, UNAP., como Institución Responsable Reemplazante, con un plazo máximo de dos (2) años, para la constitución legal del centro mencionado, independiente de la UNAP.

En el mismo sentido, se deja constancia que la provisión de recursos principalmente del Gobierno Regional se origina en la aplicación de los fondos F.I.C., de cada año y los aportes referidos de CONICYT. Asimismo, se ha considerado que se arbitren las medidas competentes, en su caso, orientadas a asegurar la participación de la UNAP como entidad en el proceso de licitación de las fases de desarrollo de la iniciativa, tales como la viabilidad de celebrar, en el evento, un convenio de programación entre el GORE y el MOP (Dirección Regional de Aguas) y con la participación efectiva de CONICYT, UNAP., Ministerio de Economía, etc.

De la misma manera se ha resuelto que el Sr. Julio Cámara Cortés, integre en su calidad de consejero regional, el Consejo/Directorio del Centro Regional, de referencia.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Meza, Cortés, Cámara, y Contreras.

7.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el programa de sesiones del mes de Febrero de 2009, siendo el siguiente:

a).- III. Sesión Ordinaria: 9 de Febrero de 2009, alas 16:00 hrs.

b).- IV. Sesión Ordinaria: 9 de Enero de 2009, a las 17:30 hrs.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Meza, Cortés, Cámara, y Contreras.

8.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la constitución de una **Corporación de Desarrollo Regional**, de la I. Región de Tarapacá y el proyecto de Estatutos, presentados por la Comisión Especial de Estudio, creada por acuerdo de Consejo Regional, en la V. Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de Diciembre de 2008, en Iquique.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Meza, Cortés, Cámara, y Contreras.

9.- Se acuerda por unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, tratar el tema de avance de fase administrativa y técnica de desarrollo y ejecución del proyecto sobre Construcción de la Escuela Santa María y Javiera Carrera, de Iquique, en la sesión extraordinaria programada para el día lunes 19 de Enero de 2009, a fin de instar por la superación de la demora de que se ha tomado conocimiento, para cuyo efecto se deberá invita a la Srta. Alcaldes de Iquique, al Directo Regional de Arquitectura del MOP y funcionarios profesionales y técnicos de apoyo.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Meza, Cortés, Cámara, y Contreras.

10.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, **aprobar** el proyecto de diseño: "**Reposición Ruta 15 CH, S: Alto Chusmiza-Apacheta**", Código BIP Nº 30083787-0, por M\$ 1.650.000.- con cargo al FNDR en que con cargo al año 2009, se considera la aplicación de M\$ 750.000.- y el saldo de M\$ 900.000.- con cargo al año siguiente. Lo anterior se expresa en recuadro explicativo adjunto y según mérito de antecedentes acompañados al Of. Ord. Nº 019/2009, del 8 de Enero de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de la DACOG de la misma fecha y Reporte Ficha EBI, Proceso Presupuestario 2009, del 19 de Noviembre de 2008, que califica RS., la iniciativa y demás explicaciones complementarias dada en Sala. El proyecto se expresa en lo siguiente:

Fuente	Ítems	M\$ 2009	Saldo M\$	Total M\$
FNDR	Obras civiles	630.000.-	0.-	630.000.-
Sectorial	Obras civiles	120.000.-	900.000.-	1.020.000.-
	Total	750.000.-	900.000.-	1.650.000.-

De la misma manera se deja expresa constancia que tanto el proyecto como su importe financiero se imputen al aporte del Gobierno Regional en los compromisos que se susciten a propósito de la celebración de un **convenio de programación entre el GORE y el MOP**, tendiente a acoger nuevas iniciativas, estimadas financieramente en un 30 % para el GORE y un 70 % para el MOP, cuyos antecedentes y propuesta en detalle deben darse a conocer por las autoridades sectoriales regionales competentes con ocasión de celebrarse la IV. Sesión Ordinaria de CORE, programada para el 9 de Febrero de 2009.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha considerado conveniente sugerir que la iniciativa de inversión sea canalizada en su fase administrativa de ejecución por medio de una **licitación privada** efectuada de conformidad a los procedimientos de la unidad ejecutora, de manera de obtener un beneficio eventual considerando menores costos relativos atendida la existencia de empresas contratistas que en la actualidad están asumiendo el desarrollo de trabajos en el área de intervención.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Meza, Cortés, Cámara, y Contreras.

Se deja expresa constancia que no se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas, por encontrarse ausente d el Sala al instante de la votación.

- 11.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto de diseño: **“Construcción Rompeolas para Habilitar Playa Brava para Baño, Iquique”**, Código BIP N° 30077186, por M\$ 436.626.- con cargo al FNDR de 2009, conforme al recuadro explicativo adjunto y según mérito de antecedentes acompañados al Of. Ord. N° 002/2009, del 2 de Enero de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de la DACOG de la misma fecha y Reporte Ficha EBI, Proceso Presupuestario 2009 del 16 de Diciembre de 2008, que califica RS., la iniciativa y demás explicaciones complementarias dada en Sala. El proyecto se expresa en lo siguiente:

Fuente	Ítems	M\$ 2009	Saldo M\$	Total M\$
FNDR	Consultorías	434.470.-	0.-	434.470.-
FNDR	Gastos Administrativos	2.156.-	0.-	2.156.-
	Total	436.626.-	0.-	436.626.-

De la misma manera se deja expresa constancia que tanto el proyecto como su importe financiero se imputen al aporte del Gobierno Regional en los compromisos que se susciten a propósito de la celebración de un convenio de programación entre el GORE y el MOP, tendiente a acoger nuevas iniciativas, estimadas financieramente en un 30 % para el GORE y un 70 % para el MOP, cuyos antecedentes y propuesta en detalle debe darse a conocer por las autoridades sectoriales regionales competentes con ocasión de celebrarse la IV. Sesión Ordinaria de CORE, programada para el 9 de Febrero de 2009.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Meza, Cortés, Cámara, y Contreras.

- 12.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar que el Sr. Intendente Regional, en su calida de órgano ejecutivo del GORE, **patrocine una audiencia con autoridades del MINVU, en Santiago**, de los representantes de Villa Hermosa, de la Comuna de Alto Hospicio, con el objeto de propender al estudio de alternativas de solución sectorial a la construcción de un dormitorio adicional en las viviendas de dichos pobladores, en vista de los antecedentes originales del proyecto presentado por la EGI CORDEH, en su oportunidad.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Meza, Cortés, Cámara, y Contreras.

Se deja expresa constancia que no se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas, por encontrarse ausente d el Sala al instante de la votación.

- 13.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto: **“ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR BASURA DOMICILIARIA Y RODILLO COMPACTADOR DE BASURA, COMUNA DE CAMIÑA”** Código BIP N° 30074559, y Código Interno N° 108038, por la cantidad de M\$ 145.079.- con cargo al FNDR de 2009, sujeto al régimen establecido en el Of. Circular N° 36, de DIPRES, del Ministerio de Hacienda, y de acuerdo al mérito de los documentos complementarios acompañados como antecedentes al Of. Ord. N° 033/2009, del 12 de Enero de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá. El presupuesto final se expresa en lo siguiente:

Subtítulo	Item	Monto M\$	Total M\$
29 Activos no financieros	03 Vehículos	145.079.-	145.079.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Meza, Cortés, Cámara, y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 14.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, la **participación del Sr. Consejero Regional, Jaime Valenzuela, en reuniones en Santiago**, con asesores ministeriales, en la ciudad de Santiago, ante Ministerio de Relaciones Exteriores MINREX, MOP, MINTER y Bienes Nacionales, con el objeto de tratar temas y agendas con temas pendientes de abordar, de interés regional, para el año 2009.

En lo atinente a la participación de los consejeros regionales, se hará con cargo a las disponibilidades presupuestarias informadas para el día 12 de Enero de 2009, según Memorándum del Sr. Jefe de la DAF., en lo que atañe a cometidos en territorio nacional.

Se deja constancia que de los 7 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Urzúa, Valenzuela, Meza, Cortés y Contreras. Se abstiene de votar el Sr. Cámara.

JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ